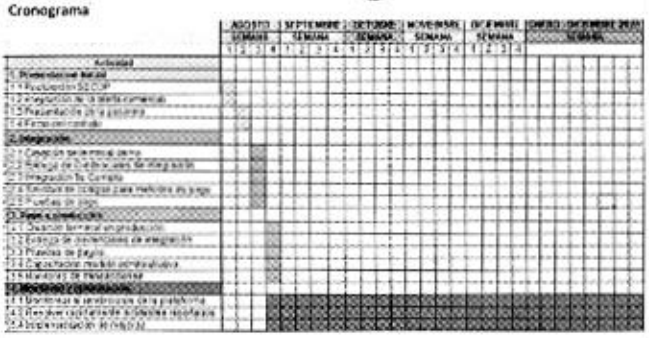
InfiValle	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
Informe No:	01	**Fecha:**	SEPTIEMBRE DE 2025		
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista:	TU COMPRA S.A.S.			**NIT/CC:**	900.180.104-3
Contrato No.:	AO-072-2025	**Inicia:**	08/08/2025	**Finaliza:**	31/12/2025
Otrosí No.: Realizar una breve descripción del ajuste e indicar la fecha)				**Fecha:**	Día/mes/año
Disponibilidad Presupuestal:	**CDP- 48-2025**			**Fecha:**	09/07/2025
Registro Presupuestal:	**REGP- 195-2025**			**Fecha:**	05/08/2025
Objeto del contrato	El contratista se obliga con INFIVALLE a prestar el servicio de pasarela de pagos o plataforma multi-pagos que permita procesar de manera eficiente el recaudo de dinero relacionado con los distintos conceptos y servicios ofrecidos por el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE				
Forma de Pago	INFIVALLE pagará al CONTRATISTA mensualmente el valor correspondiente a las transacciones surtidas dentro del mes inmediatamente anterior, previa presentación de la factura, la cual debe ser certificada por el supervisor del presente contrato, quien validará que el valor unitario corresponde al precio pactado entre las partes por el número de transacciones consumidas en el mes. Los pagos se realizarán previa verificación de los siguientes soportes entregados: cuenta de cobro, que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago. Si es persona Jurídica, copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.				
Supervisor	HOLMER JOSE REYES SOTELO SUBGERENTE FINANCIERO				
OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL					
Proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual mediante la vigilancia permanente a la correcta ejecución del objeto contratado (Articulo 83 Ley 1474).					

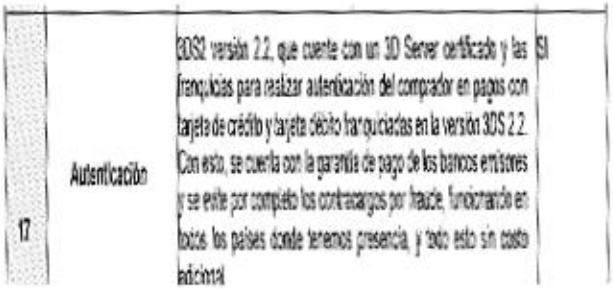
2. SEGUIMIENTO TECNICO			
DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA (Artículo 84 Ley 1474)		**Periodo de Seguimiento:**	**SEPTIEMBRE DE 2025**
Especificaciones	**Registro[1] de la actividad**		

[1] Informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (Art. 84 Ley 1474)

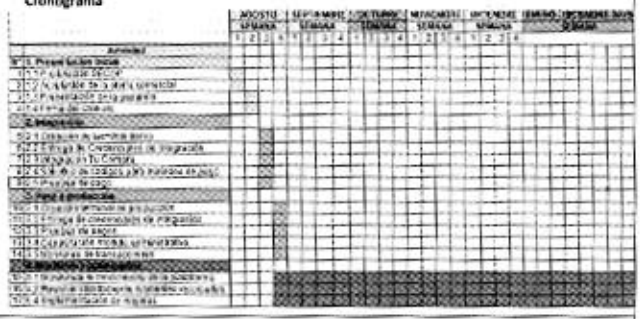
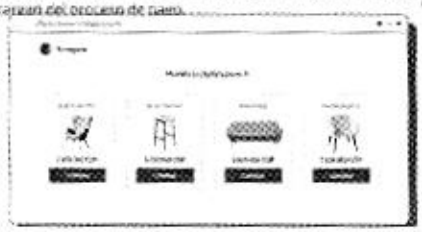
del Contrato		Evidencia de la actividad
Prestar los servicios requeridos en el objeto contractual, de conformidad con lo indicado en el estudio previo, invitación y oferta presentada		
Entregar Plan de Trabajo y cronograma que contenga las actividades operativas para la ejecución del contrato, una vez perfeccionado el mismo	**El contratista presentó el plan de trabajo que surgió resultado de las reuniones con la supervisión y en coordinación de las actividades de integración despliegue y puesta en marcha del aplicativo INFIBANCA.**	Se adjunta el plan contratista. tucompra Cronograma  Este plan provee una hoja de ruta clara para la integracion de la pasarela de pagos "TuCompra" con la aplicación Infihanca, asegurando un flujo de pagos seguro, eficiente y centrado en el usuario
Disponer de un API que permita la conexión de los diferentes sistemas de la entidad, cuyos procesos requieran contar con el servicio de pasarela de pago. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en los aspectos técnicos del presente estudio. Asegurar que las operaciones con	**El proveedor a través de su portal transaccional provee un API de integración tipo API-REST.** **Entregó documentación técnica a través de reuniones** **El proveedor ha acompañado todas las etapas del proceso para realizar la integración de la pasarela de pagos TUCOMPRA con el aplicativo INFIBANCA y ponerlo en operación. Esto le ha permitido a INFIVALLE ofrecer servicios de recaudo y pago de obligaciones a través de la pasarela de pagos.** **Actualmente está totalmente**	Etapa del proyecto donde se llevaron a cabo las integraciones con el API de la pasarela de pagos e INFIBANCA 2. Integración. • **Duración:** 1 semana • **Objetivo:** Definir los requisitos técnicos y funcionales para la integración con Infibanca. • **Actividades:** o Creación de terminal demo para pruebas. o Entrega de credenciales de integración para ambiente demo. o Revisión del método de integración seleccionado, según los manuales presentado por la pasarela. o Integración con la pasarela de pagos Tu Compra por medio de Web checkout. o Solicitud de código de servicio ante la entidad financiera que va a recibir l dineros recaudados por INFIBANCA – INFIVALLE. o Pruebas de pago, para validar el flujo transaccional

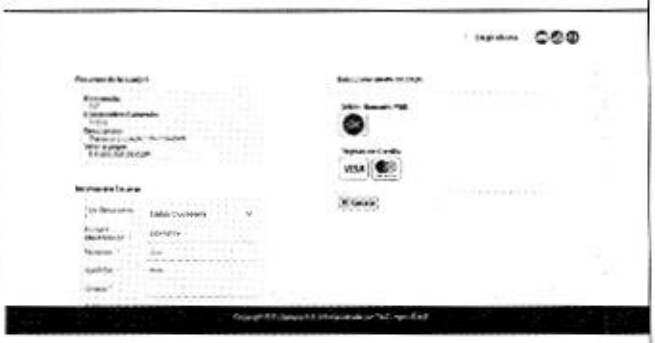
cualquier tipo de tarjetas sean realizadas en la plataforma de pagos, de conformidad con el portafolio de servicios del instituto	**operativa la integración, inicialmente no presentaba volumen de transacciones, pero esto ha venido aumentando a medida que los usuarios comienzan a operar la plataforma INFIBANCA.** **El proveedor entrega paquete por 100.000 transacciones en pasarela de pagos.**	**Fase 2: Desarrollo e Integración de la API** • Se desarrolló el código para la integración de la API de 'Tu Compra', incluyendo módulos de autenticación, procesamiento de pagos y manejo de confirmaciones de transacciones. • Se implementaron protocolos de seguridad avanzados para proteger la información de los usuarios y las transacciones, cumpliendo con los estándares PCI-DSS. **Evidencia uso pasarela de pagos en Infibanca por los clientes.** 
Garantizar un canal de comunicación permanente con el contratante (INFIVALLE) y con los usuarios de la plataforma, en virtud del presente contrato, para brindar soporte y atención de consultas, atención a requerimientos y solución de cualquier problema que se pueda presentar al generar la transacción	**Tu compra dispone de varios mecanismos de comunicación para la atención de solicitudes e incidencias: correos electrónicos, datos de contacto de personal adscrito al proyecto y una linea de whatsapp para gestión de asuntos de integración o atención de incidentes en una primera instancia.**	 Se anexa ANS DE SERVICIOS TU COMPRA S.A.S.

Realizar acciones de monitoreo y prevención de fraude y de malware, efectuando las acciones preventivas y correctivas necesarias de manera inmediata.	**El proveedor suscribe cláusulas de compromiso y cumplimiento - orientadas a mantener a plataforma segura libre de fraudes.** **En el informe el proveedor relaciona las actividades de control y herramienta que de manera permanente opera sobre la plataforma como son: DMZ, Servidor Proxy, SIEM, ZABBIX, Gestión Centralizada de Accesos a Usuarios, DNS Interno, VPN, Tls 1.2 + 1.3/Certificados Sha256, Antivirus, Hardening, Segmentación de Red, NAT, Sistema de Alta Disponibilidad y Redundancia de Datos, Multiple Factor de Autenticación, Certificación Pci-Dss, Escaneo de Seguridad, Sincronización de Hora, Alta Disponibilidad en Firewalls.**	**TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES.Se** **A. Son obligaciones TU COMPRA S.A.S, las siguientes:** 1. Cumplir con el objeto, naturaleza y fines del presente contenidos en las cláusulas primera del presente contrato. 2. Poner al servicio de **EL CONTRATANTE** todos los conocimientos técnicos y profesionales, con el Fin de obtener los resul... acordados dentro del objeto del contrato. 3. Facilitar el acceso permanente a **EL CONTRATANTE**, de informes sobre las transacciones, las cargas impositivas y ... clientes que involucren el sistema de pagos de **TU COMPRA S.A.S**. información que será en tiempo con la información ... suministrada las diferentes redes. 4. Prestar el servicio de una forma continua, para el procesamiento, recepción y descarga de información durante las 24 horas ... día, 365 días del año, a través de la infraestructura de su propiedad o la que tenga a su disposición a cualquier título jurídico. 5. Utilizar software legal y debidamente licenciado. 6. Defender los intereses de **EL CONTRATANTE** en todo lo que esté a su alcance. 7. TUCOMPRA S.A.S. se compromete al cumplimiento de todas las políticas de SARLAFT, tendientes a evitar el LA/FT/PAI... así como evitar el soborno o corrupción contractual, obligándose así a implementar medidas tendientes a evitar que ... operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualq... forma de dinero o otros bienes provenientes de actividades ilícitas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades. 8. Asegurar el funcionamiento adecuado de la pasarela de pagos, prestando el servicio de conectividad ante las diferentes mar... nuevo tiempo posible con una disponibilidad del 98% de tiempo al año mensual, basada en los estándares ofrecidos en ... **COMPRA S.A.S.** no de proveedores externos, con el objetivo de cumplir o cobalidad con el objeto social ... **CONTRATANTE**, salvo por situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito. 9. Cumplir de manera estricta con los estándares de seguridad de datos definidos por PCI - DSS y contar con la certificac... activa durante la vigencia de la relación comercial suscrita entre las **PARTES**. 10. Informar previa y oportunamente al **CONTRATANTE** de las modificaciones, actualizaciones o cambios programados que ... vayan a realizar en la plataforma y que afecten la operación del **CONTRATANTE**. 11. Dar respuesta oportuna a los requerimientos solicitados por el CONTRATANTE y que se encuentren relacionados con el obj... contratado. En que incluyo suministrar oportunamente la información, definiciones o cualquier otro elemento que se requi... para el desarrollo de este contrato. 12. Entregar la información en los eventos en los que se identifique una brecha en la seguridad de los datos y adicionalmente... acciones correctivas o de mejora adoptadas. 13. Garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la normatividad con relación al objeto del contrato. 14. Informar los mantenimientos programados sobre las Plataformas Tecnológicas, que puedan llegar a afectar el uso de la mane... de conformidad con las condiciones de servicio. 15. Mantener la reserva profesional en el manejo de la información que le sea suministrada por parte del CONTRATANTE par... desarrollo del objeto del contrato. 16. Todas las obligaciones adicionales derivadas del presente contrato. tucompra hace uso de la herramienta Zabbix, que monitorea ciertos parámetros de los servidores y alerta en caso de altos consumos en las maquinas, caídas de servicio o altos tiempos de respuesta. — Gestión Centralizada de Accesos a Usuarios — Administración de identidades mediante FreeIPA, herramienta que brinda login centralizado para gestionar todos los usuarios que tienen acceso a los servidores, es decir, desde el FreeIPA se controla quien puede acceder a las máquinas y que puede hacer dentro de ellas. — SI DNS Interno — Puesto que las maquinas no pueden acceder a cualquier ip, se utiliza un DNS interno para que las maquinas que lo requieran se puedan comunicar entre ellas. — SI VPN — Uso de OpenVPN y ipsec para establecer una red privada virtual y así permitir una extensión segura de la red de área local, también se espera que se emplee IPSec para configurar que las conexiones sean las únicas permitidas a acceder a los servidores, autenticando y cifrando los paquetes dentro de la comunicación. — SI Tls 1.2 + 1.3/Certificados Sha256 — Se usa para el cifrado y encriptación de la web, provee una conexión segura dentro de las aplicaciones y webs, a esto se suma que se emplean los certificados con hash SHA256 para garantizar la integridad de la información. — SI Antivirus — Contar con antivirus en cada uno de los servidores, a fin de evitar posibles archivos infectados que comprometan la integridad de toda la infraestructura. — SI Hardening — Se debe realizar el proceso de hardening con plantilla propia de seguridad basada en estándares de calidad como NIST, y aplicar a — SI
Garantizar que la transacción y los datos se envíen al	**El proveedor en la aplicación pasarela de pago implementa mecanismos de seguridad para la autenticación, enlace y**	**Mecanismos de seguridad para garantizar la seguridad de las transacciones y los datos involucrados, se relaciona en el informe**

auténtico servidor de la entidad correspondiente, con el fin de evitar el envío de información a servidores fraudulentos o no autorizados. Garantizar la seguridad de los datos financieros de los clientes de INFIVALLE	**validación de las integraciones con otros aplicativos como es el caso de la integración con INFIBANCA**	**anexo.**  tucompra Implementación de Firewalls — Los firewalls son una herramienta importante para la infraestructura pues proveen altos niveles de seguridad, protegiendo y detectando las posibles amenazas como ataques de de negación de servicios, intrusión y exfiltración de credenciales y filtrado de contenidos; así como permite el acceso seguro desde equipos externos mediante SSL e IPSec — SI DMZ — Se implementará una zona desmilitarizada para garantizar e aislar todo el tráfico de la red pública hacia la red interna de los servidores, esto con el fin de brindar una seguridad contra ataques maliciosos y que estos no impacten la seguridad interna de todos los servidores. — SI WAF — WAF (Web Aplication Firewall) este se encarga de garantizar la seguridad del servidor web analizando los paquetes de petición y los modelos de tráfico antes de que las peticiones lleguen a la aplicación. — SI Servidor Proxy — Proxy como herramienta para asegurar que desde las maquinas no sea posible conectarse a cualquier sitio web sino únicamente a los especificamente requeridos para el rendimiento de estas, esto también ayuda a que las maquinas no sean alcanzables desde cualquier sitio — SI SIEM — Lleva a cabo la administración de eventos e información de la seguridad mediante la herramienta Wazuh dentro de Elastic Stack, esta herramienta actúa como sistema de detección de intrusiones y realiza análisis de logs y monitoreo de integridad de archivos, en cuanto se detectan ingresos o cambios anómalos en algún archivo lo que alertaría al personal encargado. — SI ZABBIX — Para cerciorarse de la salud tanto del hardware como de las webs dentro de nuestro gestión, se — SI 17 — Autenticación — 3DS2 versión 2.2, que cuente con un 3D Server certificado y las franquicias para realizar autenticación del comprador en pagos con tarjeta de crédito y tarjeta débito franquiciadas en la versión 3DS 2.2. Con esto, se cuenta con la garantía de pago de los bancos emisores y se evita por completo los contracargos por fraude, funcionando en todos los países donde tenemos presencia, y todo esto sin costo adicional. — SI
Tener disponibilidad para realizar las transacciones del servicio 7x24 (siete días a la semana, 24 horas al día). Proveer canales de comunicación en modalidad 7x24 (siete días a la semana, 24 horas al día), como correo electrónico, vía	**El servicio de pasarela de pago ha estado disponible para todas las etapas del proyecto, tanto en la etapa de desarrollo y pruebas como la puesta en producción y la operación hasta la fecha de corte.** **El servicio de soporte ha estado disponible de acuerdo a lo requerido. Se han utilizado varios medios de comunicación como: correo electrónico, llamadas**	Requerimientos Técnicos del Sistema de Pasarela de Pagos 1 — Restricción en Montos de las Transacciones — El proveedor debe garantizar que el sistema no tenga ninguna restricción de los montos en las transacciones realizadas por los ciudadanos. — SI 2 — Disponibilidad Del Servicio — El proveedor debe garantizar que el sistema esté disponible y funcional los 24 horas del día, 7 días a la semana. — SI Alta disponibilidad (96,8%) — SI Recuperación ante desastres — SI 3 — Rendimiento — Tiempos de respuesta rápidos — SI Baja latencia. — SI 4 — Escalabilidad — Capacidad para manejar un alto volumen de transacciones. — SI Auto escalado en función de la demanda. — SI 5 — Restricción en Cantidad de Transacciones — El proveedor debe garantizar que el sistema permita realizar la cantidad de transacciones solicitadas por los usuarios del sistema y ciudadanos, brindando una respuesta ágil y efectiva, respetando las características de usabilidad y accesibilidad. — SI

telefónica. vía web, chat, entre otros, que atienda las solicitudes del usuario y brinde la solución que se requiera. Recaudar la facturación bancaria Tener bloqueos automáticos ante transacciones sospechosas.	**telefónicas, grupos de whatsapp y vídeo conferencias.**	
Tener acceso al histórico de transacciones realizadas por los clientes en el portal web.	**El proveedor ofrece acceso al resultado de las transacciones**	12 \| Resultado Transacción \| El proveedor deberá garantizar que el sistema realice la retroalimentación respecto del resultado de la transacción, en tiempo real y como respuesta a la invocación del servicio. En los casos en que exista algún inconveniente con la respuesta inmediata que debe dar el sistema para los procesos de pago, el sistema deberá contar con un servicio que permita la consulta posterior del estado de dichas transacciones. \| Si 13 \| Identificadores \| Identificador único diario y por transacción para facilitar las conciliaciones y las búsquedas. \| Si 14 \| Tipo de Certificación \| PCI-DSS (Payment Card Industry – Data Security Standard) en el nivel 1, version 3.2.1. Vigente, ó versiones superiores. \| Si
Acompañar a INFIVALLE en el proceso de integración, para lo cual deberá disponer de un profesional que brindará soporte para la parametrización y pruebas del servicio.	**El proveedor a través de su equipo técnico, la documentación y la infraestructura ha soportado la implementación y puesta en operación.**	**4. Monitoreo y Optimización** • **Duración:** Continuo • **Objetivo:** Asegurar el buen funcionamiento y hacer ajustes basados en el uso real. • **Actividades:** ○ Monitorear el rendimiento de la pasarela (velocidad de transacciones, tasas de éxito). ○ Resolver rápidamente cualquier incidencia reportada por los usuarios. ○ Implementar mejoras basadas en el feedback de los usuarios y en la eficiencia del sistema. --- **Recursos Necesarios** • Equipo de desarrollo especializado en integración de pasarelas de pago (tecnologías de Inlbanca). • Acceso a la documentación técnica de "Tu Compra" e Inlbanca. • Certificados de seguridad (SSL) y tecnologías de cifrado. • Acceso al entorno de pruebas y producción de la pasarela.

		tucompra Cronograma 
Generar transferencia de conocimiento a los designados por la entidad y entregar las credenciales para ingreso al módulo administrador, desde el cual sea posible consultar y exportar los reportes de las transacciones realizadas en un rango de fechas y obtener estadísticas	**El proveedor facilitó toda la documentación de la plataforma y los mecanismos de integración a la pasarela de pagos. De igual manera instruyó sobre los requerimientos y la manera para la integración a la plataforma, Se recibieron credenciales para que personal de tesoreria pueda consultar el perfil de la entidad en el sitio de TUCOMPRA.**	tucompra 20 \| Transferencia de Conocimiento \| El proveedor debe brindar transferencia de conocimiento sobre el Uso de la herramienta a los usuarios funcionales que designe la Entidad, acorde con el modelo de transferencia del proveedor. \| SI Capacitación y entrenamiento en sitio o en formato híbrido según sea la necesidad a apoyar \| SI Información Proceso de Pago Idioma Integrate con nuestra solución de manera rápida y segura, tenemos un plan de continuidad basado en clúster de alta disponibilidad para nuestras bases de datos y aplicativos, lo que garantiza un sistema 100% en línea. A continuación se describe el proceso de pago utilizando el método de integración por Variables POST, donde nuestras visuales se encargan del proceso de pago.  • El proceso inicie en el momento en el que el usuario ingresa a tu página WEB. • Selecciona el producto o servicio deseado y se dirige al botón "comprar". • El sistema totaliza la cantidad de la compra y envío un formulario de pago con los datos de la compra. 2 3 4 5 Selección de Productos/Servicios Realizar Pago Estado Transacción Confirmación Transacción

		Guía Información Proceso de Pago https://desarrolladores.tucompra.net/manuales/vpost/informacion
Realizar las tareas de personalización gráfica en su página web, que es ofrecida para que el usuario realice su transacción	**La integración desde el aplicativo INFIBANCA al pasar a la pasarela de pagos, se encuentra personalizado con la información institucional de INFIVALLE y se encuentra operando correctamente.**	
Presentar de manera oportuna informes que le soliciten, resultado de las sugerencias, recomendaciones, transacciones exitosas a fin de llevar control del recaudo.	**Presento "Informe de Implementación TuCompra" e "Informe de Avances plan de trabajo TuCompra-INFIVALLE".**	tucompra InfiValle IMPLEMENTACION TU COMPRA - INFIVALLE tucompra tucompra InfiValle AVANCES PLAN DE TRABAJO TU COMPRA - INFIVALLE tucompra

Contar con una política de tratamiento y protección de datos personales de los consumidores y aplicarla de acuerdo a lo dispuesto Ley 1581 de 2012 y Ley 1266 de 2008 y demás normas concordantes. Aplicar la circular Externa 008 de 2018, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. en lo que resulte pertinente	**TuCompra cuenta con una política de privacidad**	B. Sobre la Seguridad TU COMPRA S.A.S. se enfocará y asegurará que: 1. TU COMPRA S.A.S. reconoce la importancia de mantener la seguridad de la información, por tal razón la información relacionada con datos de tarjetas crediticias será tratada de acuerdo a la reglamentación, y en cumplimiento de PCI DSS. Así las cosas, y con el fin de establecer claramente nuestras responsabilidades, las de nuestros clientes y las compartidas, se ha establecido una matriz de responsabilidad de PCI DSS la cual hace parte integral del contrato.

6	Seguridad	El proveedor debe garantizar la seguridad como un factor crítico a la hora de procesar los pagos electrónicos. El sistema debe contar con medidas de seguridad robustas, como: el cifrado de datos, para proteger la información confidencial de los ciudadanos.	SI
		El proveedor se obligará a implementar el total de políticas de seguridad en cada una de las capas, según protocolos y normativa determinada por la Entidad.	SI
		Cumplimiento de estándares PCI DSS Nivel 1	SI
		Encriptación de datos.	SI
		Protección contra fraudes.	SI
		Monitoreo de transacciones.	SI
		Pruebas de penetración	SI

tucompra

POLÍTICA DE PRIVACIDAD TU COMPRA S.A.S.
VIGENCIA 2025

Código: PO-GAD-011

Versión: 1.0

VIGENCIA

La presente Política de Privacidad de TU COMPRA S.A.S. entra en vigencia a partir del 2 de enero de 2026, y sustituye cualquier versión anterior. Todo titular de información personal que utilice los servicios de TU COMPRA acepta expresamente el tratamiento de sus datos conforme a los términos aquí establecidos.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE TU COMPRA

1.1. **TU COMPRA** es una plataforma tecnológica que permite a empresas y comercios gestionar sus procesos de recaudo mediante medios electrónicos y físicos, facilitando la administración de sus operaciones y la claridad en los ingresos recibidos.

TU COMPRA otorga al Cliente una **licencia de uso revocable**, no exclusiva, para el procesamiento en línea de pagos derivados de ventas de bienes y/o servicios a través de medios de pago habilitados. La plataforma permite la validación de transacciones (incluidas las realizadas con tarjetas de crédito) para mitigar riesgos como la suplantación de identidad.

1.2. Para la correcta prestación de sus servicios, **TU COMPRA** celebra un **contrato de mandato** con cada Cliente, con el fin de actuar como proveedor de servicios de recaudo y pagos en nombre y por cuenta de este.

1.3. **TU COMPRA NO ES PARTE** de los contratos de compraventa entre el Cliente (comercio) y los compradores (usuarios), ni tiene interés económico o jurídico en tales transacciones. La responsabilidad de las obligaciones derivadas de dichas operaciones recae exclusivamente sobre los comercios.

1.4. **TU COMPRA** no tiene control sobre la calidad, cantidad, entrega, seguridad, idoneidad o cualquier otro aspecto de los productos o servicios ofrecidos por los comercios. Por tanto, **no asume responsabilidad alguna** derivada de tales operaciones.

CERTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO

Se verificó que las actividades desarrolladas por el contratista se realizaron bajo su destreza y autonomía y están conformes con el objeto, alcance del contrato y cronograma aprobado para el mes de **SEPTIEMBRE 2025**. Se anexa informe presentado por el contratista.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Observaciones:
Cronograma aprobado para el mes SEPTIEMBRE 2025. SE VERIFICA EL CUMPLIMENTO DEL 100% DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO

Se verificó el pago de la seguridad social para los seis meses anteriores a través certificación firmada por la señora LUZ AIDA MONTES RIOS– de la Firma KRESTON RM S.A., en calidad de Revisora Fiscal del contratista, donde se certifica el cumplimiento del pago de los respectivos aportes de los seis meses anteriores y con fecha del documento del 08 de septiembre de 2025. Presenta planilla integrada de autoliquidación de aportes el mes de septiembre 2025.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

Se revisó que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, actualizado y cumpla con la normativa aplicable.

Se preparó y entregó los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

Se revisó que INFIVALLE cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de cotización	Valor pagado	Total Pagado	Fecha de Pago

SEGUIMIENTO FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor $	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	No. de Factura o CXC	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$38.050.000	PAGO UNICO	FETC-7507 FETC-7508		$38.000.000 $50.000
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato (B)	$38.050.000				
Valor pagado	$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	$38.050.000				
Valor saldo por ejecutar	**$0**				
Valor Total Ejecutado (A)	**$38.050.000**				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO JURIDICO

El objeto contractual se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y Ley 1474 de 2011.
Se verifica que el contratista hasta la fecha no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

DESCRIPCIÓN DE SUSPENSIÓN / PRORROGAS / SANCIONES

Fecha de suspensión o prorroga:		Fecha de reinicio:	

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
OTRAS CONSIDERACIONES
Todos los registros de novedades y recomendaciones impartidas durante el desarrollo del contrato, reposan en la carpeta contractual, bajo la custodia de la Secretaría General.
ANEXOS:
Informe de Implementación y puesta en marcha de la pasarela de pagos TuCompra en el proyecto de Infibanca. Informe de avance de plan de trabajo para la implementación de la pasarela de pagos Tu Compra en el proyecto Infibanca Plan de Trabajo para Integrar la Pasarela de Pagos "Tu Compra" con la Aplicación Infibanca de Infivalle Anexo ANS de servicios TuCompra S.A.S. Política de privacidad Tucompra S.A.S., vigencia 2025 Términos y condiciones GATEWAY de Tucompra. Manual Tucompra Información proceso de pago Facturas Electrónicas de Venta de No. FETC-7507 y FETC-7508 Certificación del Pago de Seguridad Social del Contratista firmada por la Revisora Fiscal. planilla integrada de autoliquidación de aportes el mes de septiembre 2025.
CERTIFICACIÓN:
Con el presente informe dejo constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista y recibidas a entera satisfacción por el supervisor en representación de INFIVALLE.
FIRMA **HOLMER JOSE REYES SOTELO** **SUBGERENTE FINANCIERO**